



PROGRAMA DE EJECUCION PLAN ANUAL OPERATIVO 2014

- Aprobado en: AG-135/2013, 19 de Septiembre de 2013.
- Autorizado en : JD-159/2013, 29 de Agosto de 2013.

Ajustado:

- JD-205/2014 del 30 de octubre de 2014.
- JD-142/2014 del 30 de julio de 2014.
- JD-082/2014 del 08 de mayo de 2014.
- JD-018/2014 del 30 de enero de 2014.
- Por cambios en PAO 2013, autorizados en JD-199/2013 del 24 de octubre de 2013.

AENOR



Empresa Registrada

ER-0432/2009





Programa de Implementación Plan Anual Operativo 2014

CÓD.	PROYECTOS Y ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	RESPONSABLE DIRECTO	META ANUAL	PROGRAMACIÓN DE META POR MES											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
4. Desarrollo Institucional																
4.2	Plan Estratégico de Tecnología de Información 2010-2014 (PESTI)	Proyectos del Plan Estratégico de Tecnología de Información 2014, desarrollados e implementados	Gerencia de Tecnología de la Información	100.00%	■			■			■			■		
4.5	Desarrollo e implementación de un Sistema de administración de RRHH. (PESTI)	Sistema Desarrollado.	Gerencia de Tecnología de la Información	10.00%		■	■	■	■							
		Sistema Implementado	Gerencia Administrativa	100.00%	■	■	■	■	■				■	■	■	
4.8	Actualización del Sistema Bancario del FSV (PESTI)	proceso de implementación finalizado	Gerencia de Tecnología de la Información	85.50%		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
4.9	Actualización del Sistema de Centro de Costos. (PESTI).	Sistema Implementado	Gerencia de Finanzas	100.00%			■						■	■	■	
4.12	Diseño y Construcción de las instalaciones para recursos logísticos, comedor del personal y archivo general del FSV.	Supervisión del proceso de construcción.	Gerencia Administrativa	5.00%		■	■	■	■	■						
		Construcción del Edificio.	Gerencia Administrativa	13.45%		■	■	■	■							
4.14	Mejoras al Sistema Eléctrico Institucional y Establecimiento del respaldo exclusivo del fluido eléctrico para GTI	Mejoras al Sistema Eléctrico, Ejecutadas.	Gerencia Administrativa	50.00%		■	■	■	■	■						
		Establecimiento de fluido eléctrico independiente para GTI, ejecutado.	Gerencia Administrativa	10.00%							■	■	■	■	■	

